



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

Aspirantes a integrar la terna de la cual el Consejo de Estado elegirá al próximo Auditor General de la República

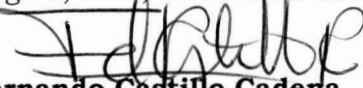
En cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales contenidas en el artículo 274 de la Constitución Política y el numeral 8° del artículo 10° del Reglamento General de la Corporación; y teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del período constitucional para el cual fue elegida la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, como Auditora General de la República, la Corte Suprema de Justicia,

### **CONVOCA**

A las personas que aspiren a ser incluidas por esta Corporación en la terna de la cual el Consejo de Estado elegirá el reemplazo de la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 274 de la Constitución Política, para que participen y se inscriban en el proceso de selección que se rige por los siguientes parámetros:

- 1.- Diligenciar en línea el Formulario de Inscripción dispuesto en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia, en el vínculo: <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/convocatoria-auditorgeneral-2023/> entre las 8:00 a.m. del martes 2 de mayo y las 5:00 p.m. del lunes 15 de mayo del presente año.
- 2.- Llenar los espacios obligatorios del Formulario de Inscripción en línea y adjuntar la documentación en formato PDF, mediante la cual certifiquen el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, la ausencia de antecedentes penales, disciplinarios y de responsabilidad fiscal y acrediten no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo de Auditor General de la República. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el instructivo que será publicado en la página web oficial de la Corte Suprema de Justicia en el micrositio dispuesto para el proceso.
- 3.- El listado y los perfiles de las personas inscritas serán publicados en el sitio web de la Corporación para que sean examinados por la ciudadanía, quienes podrán enviar comentarios al correo electrónico [ConvocatoriaAuditorGeneral2023@cortesuprema.gov.co](mailto:ConvocatoriaAuditorGeneral2023@cortesuprema.gov.co) durante el término de cinco (5) días hábiles establecidos en el cronograma del proceso, y posteriormente, la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia revisará las hojas de vida y verificará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.
- 4.- El único recurso procedente dentro del trámite de la convocatoria es el de reposición, con apego a lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, acorde con el cronograma que será publicado en la página web oficial de la Corte Suprema de Justicia, en el micrositio dispuesto para el proceso.
- 5.- A partir del 18 de julio del año en curso, la Sala Plena escuchará la intervención de los aspirantes admitidos.

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2023.

  
**Fernando Castillo Cadena**  
Presidente

  
**Damaris Orjuela Herrera**  
Secretaria General